



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, cada dos años otorga un reconocimiento a las personas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil que por su actividad, trayectoria o conocimiento contribuyan o hayan contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación o restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación dentro del territorio tabasqueño, para ello el once de noviembre del año dos mil cuatro, aprobó el Decreto número 013 por medio del cual se crea para tales efectos la entrega de la "Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente", dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día veinticuatro de ese mismo mes y año.

2.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto por el cual se creó la "Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente" y 6 de su reglamento, es atribución de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, proponer al Pleno del H. Congreso del Estado, los nombres de los profesionistas que integraran el Consejo de Premiación, por lo que en Sesión celebrada el veinticinco del mes de febrero del año dos mil quince, la Comisión una vez estudiado la síntesis curriculares de los profesionista propuestos, seleccionó al grupo que marca el reglamento, acorde a sus perfiles y experiencia profesionales sobre el tema ambiental; ante tales circunstancias presenta el Dictamen correspondiente, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que le corresponde a la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, emitir el Dictamen respectivo con las propuestas de los nombres de los profesionales para la integración del Consejo de Premiación para la entrega de la presea "Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su Edición 2015" y remitirlo al Pleno de este H. Congreso del Estado, para su aprobación.



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

SEGUNDO. Que el artículo 17 del Reglamento de la "Medalla al Mérito por la Defensa al Medio Ambiente", establece que el Consejo estará integrado por 5 ciudadanos honorables o de instituciones reconocidas, relacionadas con la protección del medio ambiente, pudiendo designarse de entre los profesionales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Instituto Tecnológico de Villahermosa, Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Universidad Tecnológica de Tabasco, Universidad Popular de la Chontalpa, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental y Colegio de Biólogos, entre otros, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil.

TERCERO. Que los integrantes de la Comisión consideran que no solo basta con la honorabilidad para ser designado integrante del Consejo de Premiación, si no también contar con el perfil profesional con amplios conocimientos en el tema ambiental y reconocimiento institucional y profesional en sus correspondientes ámbitos de desempeño.

CUARTO. Que acorde a las facultades y atribuciones conferidas, los integrantes de la comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, presentan a los siguientes candidatos:

1. POR EL ÁREA ACADÉMICA AL **DR. JOSÉ ALFONSO HINOJOSA CUELLAR**, LÍDER DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA.
-PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA.
2. POR EL ÁREA ACADÉMICA AL **ING. CARLOS ENRIQUE RAMÓN BAYLON**, PROFESOR Y PROMOTOR DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
-PROPUESTO POR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA.
3. POR DEPENDENCIA ESTATAL **(COMESFOR)** COMISION ESTATAL FORESTAL AL **C. JESUS PEREYRA ALFÉREZ**, ENCARGADO DE LA DIRECCION DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES.
-PROPUESTO POR LA SECRETASRÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO, (SEDAFOP) Y COMISION ESTATAL FORESTAL (COMESFOR).
4. POR DEPENDENCIA FEDERAL **(PROFEPA)** PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LA **ING. MAYRA CECILIA VILLAGÓMEZ DE LOS SANTOS**, SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES.



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

-PROPUESTO POR PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

5. POR DEPENDENCIA FEDERAL (**SEMARNAT**) SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL **ING. RUBÉN CARMONA CASTILLO**, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

-PROPUESTO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

De igual forma, la comisión considera, que sea nombrado como suplente en caso de ser necesario al **M.C. RICARDO AMADO MOHENO BARRUETA**, SECRETARIO DE VINCULACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO, **PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO.**

QUINTO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

ACUERDO 013

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento de los profesionales que integrarán el Consejo de Premiación para la entrega de la “Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su Edición 2015”, propuesto por la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, quedando conformado de la siguiente manera:

1. POR EL ÁREA ACADÉMICA AL **DR. JOSÉ ALFONSO HINOJOSA CUELLAR**, LÍDER DEL CUERPO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA.

-PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA.

2. POR EL ÁREA ACADÉMICA AL **ING. CARLOS ENRIQUE RAMÓN BAYLON**, PROFESOR Y PROMOTOR DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

-PROPUESTO POR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA.



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

3. POR DEPENDENCIA ESTATAL (**COMESFOR**) COMISION ESTATAL FORESTAL AL C. JESUS PEREYRA ALFÉREZ, ENCARGADO DE LA DIRECCION DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES.
-PROPUESTO POR LA SECRETASRÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO, (**SEDAFOP**) Y COMISION ESTATAL FORESTAL (COMESFOR).
4. POR DEPENDENCIA FEDERAL (**PROFEPA**) PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE LA ING. MAYRA CECILIA VILLAGÓMEZ DE LOS SANTOS, SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES.
-PROPUESTO POR PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
5. POR DEPENDENCIA FEDERAL (**SEMARNAT**) SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL ING. RUBÉN CARMONA CASTILLO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.
-PROPUESTO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Y como consejero suplente:

6. AL **M.C. RICARDO AMADO MOHENO BARRUETA**, SECRETARIO DE VINCULACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO,
PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO.

SEGUNDO.- El Consejo de Premiación entrará en funciones a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta la entrega de la presea mencionada que se realizará el próximo cinco de junio del presente año en sesión solemne, debiendo sesionar las veces que sean necesarias para recibir, analizar y seleccionar entre las propuestas presentadas al candidato que se haga acreedor para recibir los premios.



H. Congreso del Estado de Tabasco



"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, para que realice los trámites necesarios para el debido cumplimiento del decreto respectivo y la correspondiente publicación de la convocatoria que emitirá el Consejo de Premiación. Así mismo para que en su oportunidad haga llegar el mismo a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. CASILDA RUIZ AGUSTIN
PRESIDENTA

DIP. NOÉ DANIEL HERRERA TORRUCO
SECRETARIO